



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

**MUJER Y FUERZAS ARMADAS CHILENAS:
RESOLUCIÓN 1325
¿UN CAMBIO EN LAS RELACIONES DE PODER?**

Alumnos: Sinaí Avilés Muñoz
Karina Pino Mieres
Profesor guía: Jaime Vivanco González

Tesis para optar al grado de Licenciado en Ciencia Política y Relaciones
Internacionales.

Tesis de Grado para optar al Título Profesional de Cientista Político
Santiago de Chile, 2016

Agradecimientos:

*Soy vecino de este mundo por un rato
y hoy coincide que también tú estás aquí
coincidencias tan extrañas de la vida
tantos siglos, tantos mundos, tanto espacio? y coincidir...*

Silvio Rodríguez.

*A nuestros abuelos, padres, sobrinos, amigos, profesor guía y compañeros en esta vida, en
gratitud por su amor incondicional y apoyo constante.*

Sinaí y Karina

INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	5
METODOLOGIA	5
VARIABLES.....	6
CAPITULO I	
MARCO TEÓRICO	9
EL NEO INSTITUCIONALISMO COMO ENFOQUE TEÓRICO PARA LA INVESTIGACIÓN.....	10
AGENTES DE MEDICION	15
METODOLOGÍA	17
CAPITULO II	
ANTECEDENTES INTERNACIONALES SOBRE LA RESOLUCIÓN 1325/2000	23
ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1325 Y EL PLAN DE ACCIÓN EN CHILE.	29
MARCO NORMATIVO DE LA RESOLUCION 1325/2000 EN CHILE.....	32
ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS	34
CAPITULO III	
RESULTADOS Y ANALISIS	40
MATRIZ DE ANÁLISIS NORMATIVA LEGAL.....	47
SITUACIÓN JERÁRQUICA DE LA MUJER MILITAR DENTRO DE LAS FUERZAS ARMADAS.	49
MAXIMOS GRADOS CONSIDERADOS Y ALCANZADOR POR EL PERSONAL FEMENINO. ...	52
DATOS CUANTITATIVOS DE LA MUJER MILITAR EN LAS FUERZAS ARMADAS	55
PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL FEMENINO EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN MILITAR ...	57
CONCLUSIONES.....	63

BIBLIOGRAFIA.....	78
ANEXOS	86

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1	
AÑO DE INGRESO DE LA MUJER EN LAS FUERZAS ARMADAS	38
CUADRO 2	
COMPOSICION DEL MARCO NORMATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN 1990	42
CUADRO 3	
COMPOSICION DEL MARCO NORMATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL 2016.....	45
CUADRO 4	
NORMATIVA LEGAL 1990	47
CUADRO 5	
NORMATIVA LEGAL 2016	48
CUADRO 6	
SITUACIÓN JERARQUICA EN 1990.....	49
CUADRO 7	
SITUACIÓN JERARQUICA EN 2016.....	50
CUADRO 8	
MAXIMO GRADO ALCANZADO EN LA ARMADA EN LA OFICIALIDAD Y SUBOFICIALIDAD. 52	
CUADRO 9	
MÁXIMO GRADO ALCANZADO POR EL PERSONAL FEMENINO EN EL EJERCITO.....	53
CUADRO 10	
MAXIMO GRADO ALCANZADO POR EL PERSONAL FEMENINO EN LA FUERZA AEREA	54
CUADRO 11	
DATOS CUANTITATIVOS DE 1990.....	55
CUADRO 12	
DATOS CUANTITATIVOS DE 2016.....	56
CUADRO 13	
DATOS DE ARTICIPACION EN INSTITUTOS DE FORMACION MILITAR EN 1990	58

CUADRO 14

DATOS DE ARTICIPACION EN INSTITUTOS DE FORMACION MILITAR EN 2016 59

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1

REPRESENTACION DEL CONTINGENTE POR SEXO EN EL EJERCITO..... 67

GRAFICO 2

**OFICIALES DE CARRERA EGRESADOS EN 2014 QUE EJERCEN EL MANDO EN EL
EJERCITO..... 68**

GRAFICO 3

REPRESENTACION DEL CONTINGENTE POR SEXO EN LA ARMADA 69

GRAFICO 4

**OFICIALES DE CARRERA EGRESADOS EN 2014 QUE EJERCEN EL MANDO EN LA ARMADA
..... 69**

GRAFICO 5

REPRESENTACION DEL CONTINGENTE POR SEXO EN LA FUERZA AEREA 70

GRAFICO 6

**OFICIALES DE CARRERA EGRESADOS EN 2014 QUE EJERCEN EL MANDO EN LA FUERZA
AEREA 71**

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación se centra la evaluación del impacto de un mandato internacional en las políticas públicas en materia de inserción de la mujer en las fuerzas armadas chilenas, se explica el nacimiento de una política pública a partir de la resolución 1325 publicada en octubre del año 2000 por parte del consejo de seguridad de la Organización de Naciones Unidas, la cual tiene como tema específico el ítem “mujeres, paz y seguridad”.

La investigación se desarrolla dentro de un análisis ex ante – ex post, en donde se toma como referencia para el ex ante el año 1990 en donde se analiza la situación de las mujeres en las fuerzas armadas con el retorno a la democracia en nuestro país, el ex post corresponde a una evaluación del impacto de la resolución 1325 luego de su publicación en el año 2000.

La importancia que esta investigación representa dice relación con la poca información que se tiene acerca tanto del impacto de los mandatos internacionales a nivel local y a su vez la poca información respecto de los roles que pueden llegar a cumplir las mujeres dentro de las ramas castrenses, históricamente reservados para el personal masculino.

El análisis se hace a partir de información oficial del ministerio de defensa nacional, ejército, armada y fuerza aérea, la cual se operativiza en matrices analíticas diseñadas el Centro de estudios estratégicos de defensa de UNASUR.

En este documento podrá encontrar un análisis acabado de los aspectos que reflejan de mejor manera el cambio de la situación de las mujeres en la oficialidad y suboficialidad, en cuanto a la situación normativa para el ingreso y la carrera, el acceso a cargos de ejercicio del mando e instrucción e información cuantitativa del contingente femenino.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en determinar el impacto que generó la resolución 1325 de Naciones Unidas: Mujeres, paz y seguridad, publicada en el año 2000, en su aplicación, en las fuerzas armadas chilenas.

La resolución 1325 tiene como contexto el ítem: Mujeres, paz y seguridad, se publicó en el mes de octubre del año 2000, como base contiene las siguientes premisas fundamentales:

- Reconoce que la protección de las mujeres y niñas es vital para una mejor sociedad y que ello contribuye a mantener la paz y la seguridad internacional,
- Reconoce que las mujeres y niñas son particularmente desprotegidas en caso de conflictos armados, reafirma la relevancia de la participación igualitaria de la mujer en la prevención y solución de conflictos, y
- Reconoce también la urgencia y necesidad de incorporar una perspectiva de género en la toma de decisiones, en operaciones de paz, en el adiestramiento y condiciones necesarias para participar de estas, entre otros puntos¹.

La publicación de la resolución 1325/2000, supone un gran hito en la historia de las mujeres a nivel internacional y en la historia de los derechos humanos, al reconocer por primera vez, la importancia del género en la construcción y el mantenimiento de la paz, no sólo como espectadoras, ya que agudiza el rol activo de las mujeres en los cargos de toma de decisiones, y promueve la incorporación de una perspectiva de género en todas las esferas involucradas en la seguridad y prevención de conflictos nacionales e internacionales².

¹ Resolución 1320 (2000) Organización de Naciones Unidas

² <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20090803/pags/20090803180123.html>

Una resolución de Naciones Unidas, es una expresión de voluntad de este organismo internacional, a través del cual se insta a los Estados a mejorar o intervenir acerca de una problemática determinada, estas resoluciones son de carácter obligatorio para los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas.

En esta investigación se revisan los antecedentes que llevaron a la creación de la resolución 1325/2000, el contexto en que se proclamó, el marco normativo para su desarrollo, y las posteriores resoluciones que refuerzan sus preceptos. También definimos los objetivos a los cuales apunta, los ámbitos que abarca y los mecanismos de implementación que se han desarrollado en nuestro país

Posteriormente damos respuesta a la tensión investigativa que da lugar a esta investigación, es decir, medir el impacto de la implementación de esta resolución, a través de la siguiente interrogante:

¿Existe un cambio cuantificable en cuanto a la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades, el escalafón y el acceso a los cargos de poder (oficiales y suboficiales) antes y 16 años después de acoger la resolución?

Especificamos que cuando nos referimos a la participación femenina en los escalafones de oficiales y suboficiales, hablamos del contingente que ha recibido instrucción y formación militar en las escuelas matrices y academias de guerra, que pueden acceder a especialidades secundarias en armas³, es decir, la formación en unidades especializadas para el combate, y no a aquellas que han ingresado a las Fuerzas Armadas en el ítem servicios con formación civil, dígame enfermeras,

³ Artículo 4º.- Los oficiales y el cuadro permanente y de gente de mar, según su procedencia se clasifican en personal de línea y de los servicios. Es personal de línea aquél egresado de las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas cuya actividad esencial es el cumplimiento de la respectiva misión institucional. Personal de armas es aquél personal de línea cuya función primordial es el desempeño de actividades de combate y al que corresponde por naturaleza el mando militar. Decreto con fuerza de ley n°1 de las fuerzas armadas.

veterinarias, secretarias etc. que han sido condecoradas con esos rangos, pero no ejercen el mando como oficiales de carrera.

El escalafón es definido como la “ordenación jerárquica del personal de acuerdo con su respectiva especialidad y según su antigüedad o grado”.⁴

La formación para los pertenecientes al escalafón de oficiales y suboficiales se realiza en las escuelas matrices de las distintas ramas, esta escuela matriz, según la propia definición de nuestras fuerzas armadas se entiende cómo; aquellas en las que sus alumnos son formados militarmente en una especialidad primaria para obtener un título profesional de oficial o suboficial, de equivalencia universitaria, además de licenciaturas y postgrados, recibiendo alimentación, educación, formación profesional y cuidados médicos, además de otorgarle a sus alumnos una asignación mensual en dinero para sus gastos personales.⁵

El soporte de esta investigación tiene relación con un sustento teórico de tipo neo institucional. Los supuestos de esta corriente metodológica son los que determinan las variables, los indicadores y los conceptos que se encuentran ligados a responder nuestras preguntas y que conforman el *corpus* teórico de la investigación.

Realizaremos un vínculo con los indicadores que hemos trabajado, principalmente en la igualdad de oportunidades, que creemos esencial para el desarrollo de las capacidades de todos los ciudadanos de nuestro país, y que además es protegida por nuestra constitución política de la república, que resguarda este ítem, y es más, lo señala como el principal motor para desarrollar individuos libres y plenos en libertad y derechos. Esta investigación determina si existe un cambio en el desempeño de las dimensiones mencionadas, y si ellos obedecen a la resolución o tal vez a otros factores involucrados en el proceso.

En concordancia con lo anterior desarrollaremos matrices de análisis, con datos de tipos normativos y cuantitativos, que nos permitirán indagar en la situación en la que

⁴ Decreto con fuerza de ley N°1 de las fuerzas armadas. Art. 3 letra J.

⁵ <http://www.ejercito.cl/?menu&cid=16>

se desempeñaban y la situación actual de las mujeres en las Fuerzas Armadas chilenas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La relevancia que nuestra investigación tiene para la Ciencia Política está justificada en que explora directamente el cambio en las relaciones de poder en una estructura determinada y en una institución específica. Mediremos el grado de institucionalización que posee la norma, con esto nos referimos a la resolución 1325/2000 como actor el que pretende transformar el orden que prevalece en la institución castrense.

En este caso las resoluciones dictadas por la organización de naciones unidas, buscan un impacto en el actuar de los estados, en materias específicas, el tema de nuestra investigación es de naturaleza politológica, ya que mide el impacto de una acción de poder, Robert Dahl, Cientista político norteamericano, define una acción de poder a partir de que:

“A tiene poder sobre B en la medida en que puede lograr que B haga algo que de otra manera no hubiera hecho”⁶

El poder es el primordial objeto de estudio de nuestra disciplina.

Esta investigación es de naturaleza descriptiva, y de medición de impactos, tal cual como lo describe Sampieri, lo que buscamos es:

“Describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno”⁷

En espacio temporal corresponde a una investigación ex ante y ex post, lo que se traduce en la evaluación de la situación de las mujeres en las fuerzas armadas antes de la aplicación de la resolución 1325 y posterior a esta, también cae en una

⁶Dahl, R. (1999). La democracia. EE.UU: Taurus.

⁷Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (1996). Metodología de la investigación .McGraw-Hill.

categoría exploratoria, porque no existen estudios de esta naturaleza en nuestro país.

Para eso hemos definido como objetivo general:

- Establecer si es que existe un impacto relevante luego de la resolución 1325 en cuanto a igualdad de oportunidades y acceso a la toma de decisiones de las mujeres en las Fuerzas armadas.

Y nuestros objetivos específicos dicen relación con:

- Definir la situación de la mujer en cargos de poder en las Fuerzas Armadas chilenas en el periodo anterior a la resolución 1325/2000.
- Determinar mediante una matriz de análisis, el grado de inclusión femenina en los cargos de toma de decisiones y carrera en la oficialidad y suboficialidad chilena, posterior a la resolución 1325/2000.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Existe un cambio en la igualdad de oportunidades, en cuanto a participación, integración, acceso y toma de decisión de la mujer en la oficialidad y suboficialidad de las Fuerzas Armadas de Chile, que evidencien el uso de las prácticas y políticas de género propuestas en la resolución 1325/2000?

METODOLOGIA

La investigación se desarrollará de la siguiente manera: **Introducción, Metodología** (objetivos, preguntas de investigación, justificación y alcance de la investigación, variables dependientes e independientes) **Marco Teórico, Desarrollo de matrices y Conclusiones.**